DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD

DECRETO ALCALDICIO N°F-1172/
15 SET. 2021

FRESIA.,

VISTOS:

1.- Informe N°SOC-78 de fecha 03.09.2021 y que se adjunta;

2.- La Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

3.- El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de Los Lagos, de fecha 02.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según art. 127 de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de las municipalidades";

4.- El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 04.04.2019, que nombra director Titular, para la Dirección de Control.

5.- El Decreto Alcaldicio N°1154 de fecha 10.09.2021, que aprueba subrogancia para secretario Municipal titular.

6.-El Decreto Alcaldicio N°2085 de fecha 14.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021.

7.-El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha 06.07.2021, delega firma al administrador Municipal.

DECRETO:

1° REEMBOLSESE, al Sr. Cesar Rolando Gomez Hernández, C.I [redacted] el monto de $75.370. (setenta y cinco mil trescientos setenta pesos), correspondiente a ayuda social por la adquisición de insumos médicos.

2° IMPUTESE: el gasto que demande el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales" del Presupuesto Vigente para el año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

PABLO GUTIÉRREZ MENSING
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LES/PGM/MAC/BBS/dma